

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DEPROSER CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DEPROSER CIA. LTDA. aumentó el capital en US\$9.000,00 y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de Diciembre de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.004881 de 14 de Diciembre de 2006

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, el mismo que dirá:

"ARTICULO TERCERO.- El objeto social de la Compañía es la intermediación laboral, conforme a las regulaciones del marco jurídico ecuatoriano."

El capital actual suscrito de US\$10.000,00 está dividido en 10.000 participaciones de US\$1,00 cada una.

Quito, 14 de Diciembre de 2006


Dr. Wilson Oezman Rueda,
Director Jurídico de Compañías

RCC/
EXP. 91762
Tr. 01.1.06.000564